INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (SBE) Nº 02/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SET DEL MH" - ID Nº 405.310

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de marzo de 2022, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo : Representante de la DAAF.
Carlos Oviedo : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Celeste Franco : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 4 de marzo de 2022, se procede a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTE	*OFERTA ECONÓMICA (Con IVA Incluido)*
FUMISA S.A.	*₲ 2.097.999.990*
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	*₲ 2.454.999.984*
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ	*₲ 2.457.000.000*
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	*₲ 2.410.999.992*
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	*₲ 1.999.999.998*
CEVIMA S.A.	*₲ 2.379.999.996*
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	*₲2.299.999.986*
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	*₲ 2.459.999.988*
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	*₲ 2.098.999.998*
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	*₲ 2.576.933.460*
DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	*₲ 2.479.999.986*

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

Por parte de la empresa **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**	La empresa Kaavoty presenta una dirección en su formulario de oferta y otra en su póliza de mantenimiento, atendiendo que los dos son documentos sustanciales y tienen un error que no es aritmético, si puede pedirse que sea aclarado, se debe descalificar a la oferta. Se solicita desglose de precios SERPAR, FUMISAN, LAYA, Clean & Clean y KAAVOTY. La empresa SERPAR no firma ni sella su póliza de mantenimiento de oferta, este documento debe estar correcta y completamente firmado y sellado al ser de carácter sustancial, se debe eliminar la oferta. La empresa Clean & Clean Paraguay no firma en su totalidad el formulario de oferta ya que la firma a la hoja 2 no coincide con la firma de la hoja 3 del representante legal, al ser un documento sustancial se debe eliminar la oferta

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (SBE) Nº 02/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SET DEL MH" - ID Nº 405.310

Por parte de la empresa **CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**	La empresa Clean & Clean presenta su planilla de precios en decimales, lo cual no está permitido en el ley 2051/03. Solicitamos el desglose de precios por la empresa Servicios Paraguayos, FUMISAN, LAYA Construcciones, Clean & Clean y CEVIMA ya que con los precios ofertados no contempla o no cumple con las cargas laborales, retención IVA, retención Renta de la DNCP además insumos, ya que en el PBC solicita salario mínimo vigente
Por parte de la empresa **CEVIMA S.A.**	La empresa Clean & Clean utiliza decimales en su oferta (planilla de precios), lo cual no está permitido según la Ley 2051/03. La empresa Clean & Clean cotiza para el ítem 1 un monto de 40.250.936, lo cual no cubre siquiera el pago de salario y cargos sociales La empresa kaavoty, en su constancia SIPE Nº 1682688 esta vencido su Art. 40 La empresa Kaavoty, cotiza por el ítem 1 un monto de 41.872.063, lo cual no cubre siquiera el pago de salario y carga social. La empresa limpiezas Modernas cotiza para el ítem 1 un monto de 43.866.666, lo cual no cubre siquiera el pago de salario y carga social. La empresa SERPAR, FUMISAN y LAYA cotizan un precio por ítem que no cubrirían los costos de mano de obra, materiales, carga social y tributos
Por parte de la empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	Solicitamos al comité de avaluación realizar un análisis detallado del precio ofertado por SERVIPAR, San Alfredo, Clean ,& Clean Paraguay, CEVIMA S.A. de manera a verificar la consistencia de los valores de la planilla de pago de salarios y los impuestos respectivos con el monto finalmente incluido como valor mensual, independiente a los porcentajes indicados por la resolución de la DNCP 1890/20
Por parte de la empresa **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**	Solicitamos a la convocante el desglose de precios a las empresas atendiendo a que el precio referencial total se encuentra ajustado a las exigencias legales actuales y una variación menor al precio estaría afectando al cumplimiento de algunos pagos ya sea salario, vacaciones, aguinaldo, IVA, retenciones y/o renta DNCP o en la provisión de insumos. Cabe mencionar que el PBC establece el pago de salario mínimo vigente legal la cual estará basado en la DDJJ del oferente y llenado concreto del formulario Nº2

En base a las observaciones realizadas en la apertura de sobres por **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO:**
El Pliego de Bases y Condiciones establece para el pago al personal, el estricto cumplimiento de las disposiciones labores. Para el efecto, el oferente presentará con su oferta una Planilla de pago al Personal en calidad de Declaración Jurada que forma parte de la Sección Formularios, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que se compromete a abonar mínimamente, a los empleados que prestarán el servicio.

La Declaración Jurada de Planilla de Pago al Personal presentada por el Oferente constituirá la base de la cotización de la oferta, siendo rechazadas aquellas ofertas que se aparten de los precios ajustados al salario mínimo para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad con sus empleados.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (SBE) Nº 02/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SET DEL MH" - ID Nº 405.310

En este sentido, a fin de salvaguardar el estricto cumplimiento de las leyes vigentes (Laborales e Impositivas), este Comité de Evaluación ha realizado un analisis estimativo de costos consernientes al presente servicio que incluyen, los gastos impositivos, retenciones, de personal y seguridad social, ajustados a los parámetros legales el cual se expone en el siguiente cuadro;

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Costo mensual
Costo del personal			
1. Salario turno 8 horas DIURNAS	43	2.289.324	98.440.932
IPS 16,5 % del Monto Total	-	-	16.242.754
Aguinaldo = Monto Total / 12	-	-	8.203.411
SUBTOTAL 1: Costo del personal	-	-	**122.887.097**
Otros Costos			
Equipamiento e insumos varios	-		0
Jardinería			0
Retenciones	-		19.182.048
Utilidad del Contratista	-		0
SUBTOTAL 2: Otros costos	-		**19.182.048**
Costo Mensual Total (SUBTOTAL 1 + SUBTOTAL 2)			**142.069.145**
Total meses		18	
Total ITEM 1			**2.557.244.616**

A fin de no poner en riesgo y en defensa de la ejecución y sostenibilidad del contrato, sin tener en cuenta los gastos de insusmos, equipamientos, administrativo y utilidad, este Comité considera pertinente rechazar la ofertas presentadas por: **FUMISA S.A., GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ, CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., CEVIMA S.A., CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO**, por presentar ofertas por debajo de los montos señalados en el cuadro anterior y conforme a lo establecido en el **Art. 61 numeral 1 de la Ley N° 2051/2003** ***"De Contrataciones Públicas"*** que describe: *"...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante..."*.

Por lo cual este Comité se abocará a evaluar la única oferta en concurso, es decir la oferta presentada por **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.**

<u>Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial</u>:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de Evaluación establecidos en el Artículo N° 61 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A Continuación la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO RUC 3200078-2
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 1, 2 y 6)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (SBE) Nº 02/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SET DEL MH" - ID Nº 405.310

Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta.		Cumple (Foja 18)
Constancia de Inscripción en el RUC.		Cumple (Fojas 19 y 20)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 7 al 9)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto ofertado)	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado ₲	150.000.000
	Vigencia(días)	160
	(desde/hasta)	Desde las 00:01 Hs. Del día 2/3/2022 Hasta las 24:00 Hs. Del día 9/8/2022

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir:

Que la oferente **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Precios Referenciales

Al realizar el comparativo de Precios entre los Precios ofertados y el referencial se constata que **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, **Ver Anexo Nº 1**.

Margen de Preferencia:

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, al ser el único oferente en concurso su oferta permanece invariable.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se elabora el cuadro de oferta:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido	(20%)	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	**₲ 2.576.933.460**	**0**	**₲ 2.576.933.460**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité se ha abocado al análisis de la única oferta en concurso, a los efectos de verificar los demás documentos de la Licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	**MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO RUC 3200078-2**
Persona Jurídica	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Foja 17)
Balances Impositivos de los años 2018, 2019, 2020.	Cumple (Fojas 21 al 37)
Patente Municipal vigente.	Cumple (Foja 16)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (SBE) Nº 02/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SET DEL MH" - ID Nº 405.310

Copias de facturación de Servicio de Limpiezas de oficinas prestado a Entidades Públicas y/o Privadas por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación, en cualquiera de los últimos tres años (2019, 2020, 2021).	Cumple (Fojas 42 al 56)
Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente Llamado y el alcance de las especificaciones técnicas.	Cumple (Foja 10)
Declaración Jurada en la cual el Oferente se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido.	Cumple (Foja 11)
Formulario de Declaración Jurada de Miembros.	Cumple (Foja 5)
Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas) indicando nombre de la institución pública y/o empresa privada, persona encargada y teléfono a ser contactados de ser necesario.	Cumple mediante correo electrónico de fecha 07/03/2022
Declaración Jurada por el cual el Oferente declare contar con el personal necesario para el correcto cumplimiento de los servicios.	Cumple (Foja 12)
Declaración Jurada por la que el Oferente se compromete a utilizar el sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera para el pago de haberes a sus empleados.	Cumple mediante correo electrónico de fecha 07/03/2022
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Foja 64)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 59)
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la normativa.	Cumple A.I. N° 9 (Foja 15)
Presentación de la nómina de los personales disponible y eventuales a ser contratados para el cumplimiento de los servicios, con experiencia mínima exigidas en las especificaciones técnicas.	Cumple (Fojas 57 y 58)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26 de la Resolución DNCP Nº 3726/2014, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que la Oferente **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica solicitada:

De conformidad a lo establecido en la Sección 2 Requisitos de Calificación Posterior, numeral **2.3, Experiencia inciso a)**: se procedió a la verificación del Oferente **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, lo cual se verifica que la citada Oferente **CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, conforme al cuadro siguiente:

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - CONSERMAR MULTISERVICIO
Facturaciones que demuestren la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 de años, 2019, 2020, 2021.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (SBE) Nº 02/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SET DEL MH" - ID Nº 405.310

AÑO	FACTURA	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2019	001-001-0003805	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	SERVICIO DE LIMPIEZA	250.000.000
2019	001-001-0003873	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	SERVICIO DE LIMPIEZA	250.000.000
2019	001-001-0003941	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	SERVICIO DE LIMPIEZA	250.000.000
2019	001-001-0004030	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	SERVICIO DE LIMPIEZA	250.000.000
2019	001-001-0004140	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	SERVICIO DE LIMPIEZA	250.000.000
2019	001-001-0004168	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	SERVICIO DE LIMPIEZA	250.000.000
TOTAL FACTURADO				**1.500.000.000**
MONTO TOTAL OFERTADO				**2.576.933.460**
50% del monto total ofertado				**1.288.466.730**

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. **Ver Anexo N° 4.**

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
3.200.078	**MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**	Se observan registros hasta 1/11/2008.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a* ***MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO*** *el llamado para "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 405.310, por el monto total de* ***₲ 2.576.933.460 (guaraníes dos mil quinientos setenta y seis millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 43/2022****, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al periodo fiscal 2023, se halla sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.*

Finalmente, en fecha 7 de marzo de 2022, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

ALBERTO ALFONZO
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CARLOS OVIEDO
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

DIEGO DOMÍNGUEZ
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

CELESTE FRANCO
Representante de la Unidad Requirente

FRANCISCO VALIENTE
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

TETÃ VIRU MOHENDAPY Viceministerio de Tributación Ministerio de HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN Previsibilidad confianza

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Firmes de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ANEXO 1

Ítems del llamado Servicio de Limpieza de Edificios de Asunción de la SET del MH con ID: 405310

Servicio de Limpieza de Edificios de Asunción de la SET del MH , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

									MARIELA CAROLINA MOLAS (CONSERMAR)						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Unidad de Medida	Presentación	Cant.		Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	76111501-001	Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales, Dirección de Asistenci	Mes	UNIDAD	18	45.097.384	811.752.912		Mes	UNIDAD	18			49.538.546	891.693.828	10%
2	76111501-001	Edificio SET	Mes	UNIDAD	18	34.907.173	628.329.114		Mes	UNIDAD	18			33.137.498	596.474.964	-5%
3	76111501-001	Dirección General de Fiscalización Tributaria	Mes	UNIDAD	18	17.380.962	312.857.316		Mes	UNIDAD	18			16.726.199	301.071.582	-4%
4	76111501-001	Dirección General de Grandes Contribuyentes	Mes	UNIDAD	18	17.380.962	312.857.316		Mes	UNIDAD	18			16.680.549	300.249.882	-4%
5	76111501-001	Edificio Hotinsa	Mes	UNIDAD	18	10.585.027	190.530.486		Mes	UNIDAD	18			10.120.129	182.162.322	-4%
6	76111501-001	Edificio del Departamento de Patrimonio	Mes	UNIDAD	18	10.585.027	190.530.486		Mes	UNIDAD	18			10.120.129	182.162.322	-4%
7	76111501-001	Edificio Heraclio	Mes	UNIDAD	18	7.226.435	130.075.830		Mes	UNIDAD	18			6.839.920	123.118.560	-5%
						Precio Total	2.576.933.460								2.576.933.460	

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Carlos Oviedo
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

3.200.078	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

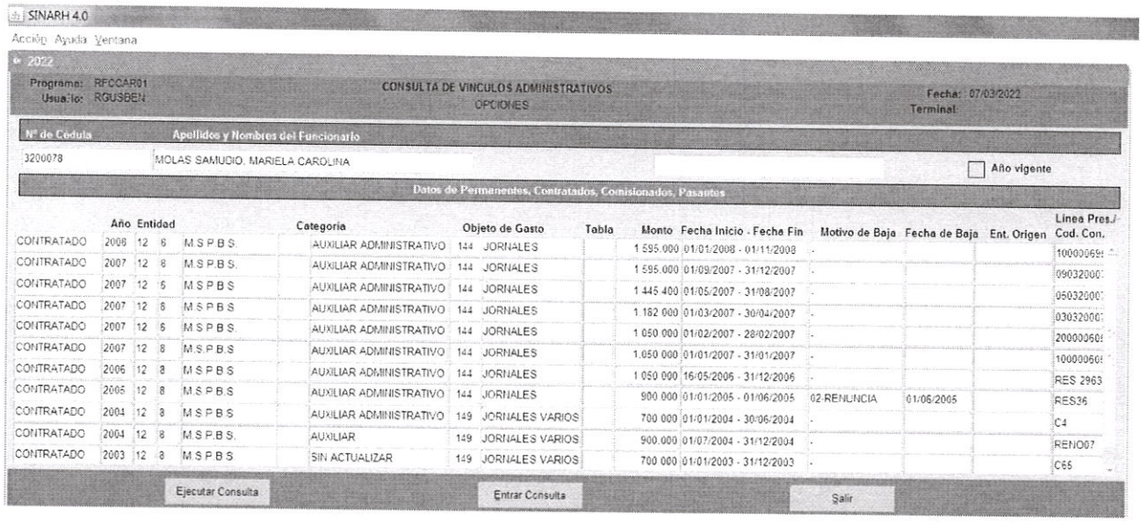

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2022

Programa: RFCCAR01
Usuario: RGUSBEN

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 07/03/2022
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3200078	MOLAS SAMUDIO, MARIELA CAROLINA

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoria		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2008	12	6	M.S.P.B.S.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.595.000	01/01/2008 - 01/11/2008	-			10000069
CONTRATADO	2007	12	6	M.S.P.B.S.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.595.000	01/09/2007 - 31/12/2007	-			09032000
CONTRATADO	2007	12	6	M.S.P.B.S	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.445.400	01/05/2007 - 31/08/2007	-			05032000
CONTRATADO	2007	12	6	M.S.P.B.S	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.182.000	01/03/2007 - 30/04/2007	-			03032000
CONTRATADO	2007	12	6	M.S.P.B.S.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.050.000	01/02/2007 - 28/02/2007	-			20000060
CONTRATADO	2007	12	6	M.S.P.B.S	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.050.000	01/01/2007 - 31/01/2007	-			10000060
CONTRATADO	2006	12	6	M.S.P.B.S	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.050.000	16/05/2006 - 31/12/2006	-			RES 2963
CONTRATADO	2005	12	6	M.S.P.B.S	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		900.000	01/01/2005 - 01/06/2005	02-RENUNCIA	01/06/2005		RES36
CONTRATADO	2004	12	6	M.S.P.B.S	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	149	JORNALES VARIOS		700.000	01/01/2004 - 30/06/2004	-			C4
CONTRATADO	2004	12	6	M.S.P.B.S.	AUXILIAR	149	JORNALES VARIOS		900.000	01/07/2004 - 31/12/2004	-			RENO07
CONTRATADO	2003	12	6	M.S.P.B.S	SIN ACTUALIZAR	149	JORNALES VARIOS		700.000	01/01/2003 - 31/12/2003	-			C65

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ANEXO Nº 2

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/18, 31/12/19 y al 31/12/20

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - CONSERMAR MULTISERVICIO						
Descripción	2018	2019	2020	Total	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
Indice de Liquidez						
Activo corriente	19.864.855.512	27.659.958.679	43.944.464.894			CUMPLE
Pasivo corriente	9.371.717.019	8.951.385.380	23.494.909.660			
Indice	2,12	3,09	1,87	7,08	2,36	
Índice de Endeudamiento						
Pasivo total	10.274.544.177	10.091.758.175	26.255.707.504			CUMPLE
Activo total	22.275.632.541	32.431.512.505	48.857.366.720			
Indice	0,46	0,31	0,54	1,31	0,44	
Índice de Rentabilidad						
Utilidad neta	897.235.732	227.282.556	261.904.886			CUMPLE
Capital	10.000.000.000	20.000.000.000	21.995.028.971			
Indice	0,09	0,01	0,01	0,11	0,04	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2018, 2019, 2020),

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2018, 2019, 2020),

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo (2018, 2019, 2020),

Elaborado por la Coordinación Financiera

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
JUAN RODOLFO GRANADA
JEFE
DEPARTAMENTO DE TESORERIA